

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MADRID****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 41 DE MADRID****942*****Acomiadaments/cessaments en general 1126/2011*****CÉDULA DE CITACIÓN**

Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 41 DE MADRID, HAGO SABER:

Que el procedimiento 255/2013 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARISOL RODRIGUEZ ARIAS frente a PIEL INTERNACIONAL SA sobre Ejecución Forzosa, se ha ordenado citar:

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 41 DE Madrid .

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

EJECUCIÓN N° 255/2013 (DIMANANTE DE AUTOS N° 1226/2011) PROMOVIDO POR D./Dña. MARISOL RODRIGUEZ ARIAS SOBRE Despido .

PERSONA QUE SE CITA

PIEL INTERNACIONAL SA EN CONCEPTO DE PARTE EJECUTADA EN DICHO PROCEDIMIENTO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A COMPARECENCIA SEÑALADA CONFORME AL ART. 280 LJS Y EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE SE SOLICITE SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA COMOPARECENCIA Y QUE EL JUZGADO DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ **Princesa, 3** - 28008 , SALA DE VISTAS 10ª PLANTA, EL DÍA **24/02/2014** , A LAS **09:25 HORAS**.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).;

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio. Y para que sirva de **CITACIÓN EN LEGAL FORMA a PIEL INTERNACIONAL SA** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Palma de Mallorca.

En Madrid , a diecisiete de enero de dos mil catorce .

LA SECRETARIO JUDICIAL